

- *Albergar la estructura física de consultas y servicios asistenciales personales correspondientes a la población en que se ubica.*
- *Albergar los recursos materiales precisos para la realización de las exploraciones complementarias de que se pueda disponer en la zona.*
- *Servir como centro de reunión entre la comunidad y los profesionales sanitarios.*
- *Facilitar el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios de la zona.*
- *Mejorar la organización administrativa de la atención de salud en su zona de influencia.*

12. c) Convenios singulares

La vinculación a la red pública de los hospitales se realizará mediante convenios singulares.

13. d) Todas las respuestas anteriores son correctas

La cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se articulará en torno a las siguientes modalidades:

- a) *Cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud.*
- b) *Cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud.*
- c) *Cartera común de servicios especiales del Sistema Nacional de Salud.*

14. b) Documento de Autorización de Ingreso

Documento de Autorización de Ingreso: El hecho estricto que consiste en el ingreso de un o una paciente, tanto si el ingreso es urgente como si es programado, con o sin internamiento. Deberá constar el motivo del ingreso, la fecha establecida para el servicio correspondiente.

15. d) Derivación a servicios privados

Se podrá también acceder a la historia clínica, con sujeción a lo previsto en las leyes, con los siguientes fines:

- *Investigación.*
- *Docencia.*
- *Estudio epidemiológico o de salud pública.*
- *Dirección, planificación o programación del sistema sanitario.*
- *Facturación de servicios sanitarios.*
- *Judiciales.*

16. b) Hoja de evolución

Hoja de evolución: en ella se anotan los datos más importantes que se generan sucesivamente conforme avanza la atención al paciente, datándose las fechas en que se introduce cada nuevo dato. Esta anotación normalmente suele seguir la estructura SOAP

17. d) Comerciales

Se podrá también acceder a la historia clínica, con sujeción a lo previsto en las leyes, con los siguientes fines:

- *Investigación.*
- *Docencia.*
- *Estudio epidemiológico o de salud pública.*
- *Dirección, planificación o programación del sistema sanitario.*
- *Facturación de servicios sanitarios.*
- *Judiciales.*

18. c) Documento de Informes de Exploraciones Complementarias

Documento de Informes de Exploraciones Complementarias. La información de resultados generada por la práctica de cualquier prueba instrumental que se efectúe a un o una paciente con fines terapéuticos o diagnósticos, tales como análisis clínicos, estudios anatomopatológicos, estudios radiológicos, pruebas funcionales y registros gráficos.

19. d) Consentimiento informado

Documento de consentimiento Informado. La conformidad expresa del o de la paciente o de su representante legal, manifestada de forma voluntaria y libre, previa obtención de la información adecuada, para la realización de determinadas actuaciones relativas a su salud.

20. a) Gráfica minutada de constantes vitales

Documento de Registro de Parto. La información que se genera durante el parto. Deberá contener:

- *Exploración al ingreso y evolutivo del parto.*
- *Descripción de la técnica, duración e incidencias.*
- *Tipo de anestesia.*
- *Datos del recién nacido o de la recién nacida.*
- *Estado y destino de la paciente al abandonar la sala de partos.*